

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Verificación de Linderos		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es un servicio que se realiza en campo para verificar los límites del Inmueble, de acuerdo a sus linderos, el cual debe estar de alta o darse de alta y generalmente es para predios que coinciden o no con la superficie de medidas y orientaciones de las colindancias.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CCM-09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 166, Fracción VI, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Art. 21, 22, Fracción VI, y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado III.2. Verificación de Linderos, del Manual Catastral del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Formato de Verificación de Linderos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se verificará la información que proporcione el solicitante, de la ubicación del predio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Dibujar el predio en la cartografía digital y tener la información correcta		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art. 166, Fracción VI, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Art. 21, 22, Fracción VI, y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado III.2. Verificación de Linderos, del Manual Catastral del Estado de México.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art. 166, Fracción VI, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Art. 21, 22, Fracción VI, y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado III.2. Verificación de Linderos, del Manual Catastral del Estado de México.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	I. Llenar formatos y cumplir con los documentos requeridos, en caso de no cumplir con los requisitos,		



REALIZAR EL CIUDADANO	programar la entrega de nuevos documentos. 2. Se programará y asignará una fecha al usuario una vez que cumpla con la documentación requerida 3. Recibir la orden de pago, conforme al tabulador, artículo 166 fracción VI del CFEMyM. 4. Recoger el número de folio del trámite requerido y acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral. 5. Recoger los documentos oficiales emitidos			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De acuerdo a la agenda			
COSTO	Superficie del terreno (m2) por el rango inferior por el factor aplicable de cada rango más la cuota fija	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 166, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Fracción VI	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja General de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos que se solicitan, ubicar y señalar correctamente sus linderos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Catastro Municipal		Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Chugnahuan	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Rio	
C.P.	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
(713)	1320004	108	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve esta verificación?			

RESPUESTA:	Para tener certeza de la superficie y orientación de las colindancias del inmueble
PREGUNTA FRECUENTE	¿Costo del servicio?
RESPUESTA:	El pago del servicio se calcula de acuerdo a la superficie y al rango establecido en el artículo 166 fracción II, del código financiero del estado de México y Municipios
PREGUNTA FRECUENTE	¿El formato a entregar será firmado por colindantes?
RESPUESTA:	Si, deberá ser firmado y constatado por los colindantes de cada orientación
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

 ELABORÓ: ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __ 12 __ / __ 02 __ / 2026 __.
---	---	---